

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.085-06, celebrada el 07 de diciembre de 2006, al ser las 2:49 p.m. con el siguiente quórum:

MSc. Diego Víquez Lizano, Presidente
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora.
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El MSc. Diego Víquez Lizano somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

2.1. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A NOVIEMBRE DEL 2006:

El señor Gerente General solicita muy respetuosamente a las señoras y señores Directores su anuencia para que autoricen el ingreso a la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado.

Manifiesta el Lic. Gerardo Alvarado que tal como fue solicitado en una sesión anterior, procede a presentar Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de noviembre del 2006, el cual es preliminar, esto por cuanto en estos momentos se está en el proceso de cierre de los sistemas contables y algunas facetas de la ejecución todavía se encuentran en proceso de registro y depuración.

Seguidamente inicia con la parte de Ingresos, el presupuesto de Ingresos Institucionales para el mes de noviembre suma ¢29,152,727.6 miles, aquí ya está reflejada la reducción de recursos gestionada a partir del Presupuesto Extraordinario No. 02-2006. Los ingresos al 30 de noviembre suman ¢25,984,816.0 miles, esto significa una efectividad en la ejecución del 89%. Los recursos propios sumaron ¢12,322,723.8 miles que representa un 90% de ese presupuesto. Los recursos generados por las Tiendas Libres o sea las ventas fueron de ¢6,871,531.3 miles para un 88% del presupuesto, así como los recursos o transferencias provenientes de FODESAF que alcanzaron los ¢6,716,292.4 miles para un 89% de presupuesto aprobado para este período. El rubro Otros ingresos que se refieren principalmente a ASODELFI y a los recursos de la Cruz Roja, cuyos ingresos efectivos son de ¢74,268.5 miles correspondientes al superávit aprobado en el ejercicio anterior.

Al ser las 2:56 p.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. María Isabel Castro Durán.

Continúa manifestando el señor Gerardo Alvarado que si se comparan en términos generales estas cifras con el presupuesto de cada uno de los ítems comentados, se presenta un gráfico donde se observa el nivel de correlación o de ejecución muy pareja que se muestra en cada uno de los conceptos. Según el cuadro anterior los niveles de eficacia en la recaudación están por encima del 87% ó 88%, el decir, el margen pendiente para alcanzar los ingresos presupuestados en cada uno de los rubros es muy similar y reducido.

Manifiesta que si se comparan estos recursos en cuanto a su volumen o importancia, se determina que los recursos propios son los más importantes dentro de la Institución con un 47,4%, en segundo lugar están los recursos generados por las Tiendas Libres, es decir, las ventas que equivalen a un 26,4% del total de los ingresos de la Institución y en tercer lugar están los recursos provenientes del FODESAF con un 25,8%.

Con respecto a los Egresos, procede a explicar que el cuadro adjunto muestra a nivel de clasificación del gasto, como está el presupuesto institucional. En primera instancia se observa

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

una identificación por partida presupuestaría según el clasificador con su respectivo presupuesto aprobado por la suma de ¢29,152.7 millones. Un Compromiso de ¢3,950.4 millones, un Gasto Real de ¢21,196.8 millones. Si se suma el Compromiso y el Gasto Real se obtiene un Gasto Total de ¢25,147.2 millones, para un disponible presupuestario Institucional de manera preliminar por ¢4,005.5 millones.

En cuanto a su Composición, las partidas más importantes de gasto de la Institución tienen que ver precisamente con la parte social. Dentro de las Transferencias Corrientes la Inversión Social representa un 41% del presupuesto, lo cual sumando a las Transferencias de Capital nos da como resultado un 47%. Este porcentaje corresponde a la parte de la Inversión Social entregada por medio de las Transferencias sin considerar los Servicios. Señala que la Inversión Social representa un 51% del gasto total. En segundo lugar está la partida de Materiales y Suministros por el efecto que tienen las compras de mercadería de las Tiendas Libres dentro del Gasto Institucional y en tercer lugar se encuentra todo el tema de las Remuneraciones (sueldos, salarios y cargas sociales patronales).

Al ser las 3:03 ingresa a la sala de sesiones el Dr. Alejandro Moya.

Con respecto a la composición de este gasto a nivel de programa, existe un 62% del Gasto Total de la Institución que corresponde al programa Creación de Oportunidades para la Reducción de la Pobreza, un 28% que lo aporta en las Empresas Comerciales y un 10% que corresponde a Actividades Centrales incluyendo la Auditoría Interna. El siguiente cuadro del Gasto por Programa presenta desagregado el presupuesto ajustado, el gasto total y disponible. El nivel de gasto total del Programa Actividades Centrales suma ¢2,306.0 millones, el gasto del programa Creación de Oportunidades alcanza casi ¢14,400.0 millones y en el caso de Empresas Comerciales llega a los ¢6,636.0 millones. Tal como lo indicó al inicio, estas cifras de gasto total son preliminares, porque se está en el proceso de cierre, por tanto estas cifras podrían aumentar cuando se realice el cierre definitivo.

En cuanto al tema de Inversión Social, se muestra un detalle del Gasto realizado por Eje. El Eje AIFA que es el Eje que contiene los componentes Asistenciales y de Capacitación, contempla el mayor volumen de recursos con ¢9,323.9 millones. El Gasto Efectivo, es decir, los recursos entregados a los beneficiarios es de ¢7,516.4 millones, el compromiso es de ¢1,395.1 millones y un disponible de ¢412.4 millones. Con respecto a OPEL, este es un Eje que ha tenido un repunte bastante importante en los meses de octubre y noviembre, pues de los ¢2,824.8 millones de presupuesto, ha convertido en gasto la suma de ¢2,198.2 miles, quedando en compromiso ¢248.5 millones y en disponible ¢378.0 millones. En el Eje

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

Patrimonio Familiar y Comunal (PAFACO) el presupuesto es de ¢1,901.4 miles para un gasto efectivo de ¢1,210.4 miles, un compromiso de ¢291.1 miles y un disponible de ¢399.9 miles.

Señala que el gasto en Inversión Social depende en gran medida de la acción que se realiza a nivel de Gerencias Regionales, para ese efecto se muestra un gráfico donde se observa la tendencia tanto en la distribución del presupuesto como en la ejecución del gasto total y el disponible por Gerencia Regional. Los niveles de gasto son bastante altos y destaca en el caso de los disponibles, el existente en la Gerencia Regional de Limón, aunque aclara que esta Gerencia tiene el tercer presupuesto más bajo a nivel regional, mientras que los presupuestos más altos están asignados en las Gerencias Regionales: Noreste, Suroeste y Puntarenas.

A nivel de consolidación de los resultados, se presentan unos ingresos efectivos de ¢25,984,816.0 miles, gastos efectivos de ¢21,431,755.6 miles, que tal como se indica en la nota al pie, se procedió a aplicar manualmente un ajuste, porque aun no se cuenta con el cierre del mes de noviembre, por lo que la planilla no ha sido aplicada en su totalidad. Por tanto se hizo una estimación de cuanto podría ser esa planilla que aparece ya incluida en ese cuadro. Se tiene un saldo efectivo o superávit de ¢4,553,060.4 miles, pero sí la Institución ejecuta la totalidad de los compromisos que ascienden a ¢3,950,422.9 miles, ese saldo efectivo pasa a ¢602,637.5 miles. Sin embargo, es importante indicar que en cuanto a los recursos de FODESAF, donde se muestra un saldo de efectivo negativo, ya se procedió a solicitar el último desembolso del año, donde se plantea el efectivo correspondiente al pago de los compromisos que son los ¢426,450.9 miles que aparecen como saldo negativo, más los recursos que se estarían ejecutando nuevos en los que resta en el mes de diciembre del 2006. Este desembolso solicitado a DESAF, surge de un análisis realizado a nivel de la Gerencia Regional, componente por componente, considerando no solamente los compromisos sino también el presupuesto disponible en cada Gerencia Regional, con el propósito de que las Gerencias no solicitaran más recursos de los necesarios, puesto que si eso sucede estarían quedando en caja, reflejándose un saldo de efectivo positivo y por consiguiente un superávit.

La Licda. Castro Durán, extiende una cordial felicitación tanto al Presidente Ejecutivo como al Gerente General, porque definitivamente se refleja en el informe en análisis, la gestión realizada para evitar el superávit. Considera un logro muy importante el que la Institución por primera vez en muchos años, no tenga superávit. Esto es el resultado del esfuerzo que está haciendo esta administración, por lo que se debe reconocer. No obstante, le preocupa sobremanera, el no cumplimiento de las metas establecidas en el PAO 2006, según componente y por Gerencia Regional. La estrategia que se ha utilizado de no recibir recursos de FODESAF si las Gerencias no los van a ejecutar, aunque es válida, quiere decir que se está afectando el cumplimiento de las metas y es importante recordar que se han aprobado en el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

Consejo Directivo muchas Modificación Presupuestarias y los Presupuestos Extraordinarios, donde se hacen ajustes a las metas, se duplican los montos y se reducen los beneficiarios. Al respecto, pregunta al señor Presidente Ejecutivo ¿Cuál es el sentir de él, con respecto a esto, en términos de acciones pro-activas y correctivas de cara al PAO del 2007?, además, le preocupa la ejecución de las siguientes Gerencias Regionales: Limón, Alajuela, Suroeste y Noreste.

Por otra parte, llama a reflexión el tema de los recursos asignados a Instituciones de Bienestar Social que siempre son escasos. Considera que el Consejo Directivo debe apoyar a estas Instituciones que atienden necesidades muy sentidas, en lo personal le duele que se pierdan los recursos, que no se cumplan metas en las Gerencias Regionales, cuando las Instituciones de Bienestar Social tienen grandes necesidades.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el trabajo ha sido bastante arduo, sobre todo por los números que se manejaron al inicio y porque la Institución padecía de algunos problemas endémicos en la parte de ejecución. En este sentido hace un reconocimiento por la excelente tarea que ha hecho el Subgerente de Desarrollo Social, junto con el Lic. Gerardo Alvarado y la Licda. Rosibel Herrera, porque ha sido un seguimiento semanal de las partidas y a las Gerencias Regionales un seguimiento permanente.

Manifiesta que la variación de metas es absolutamente natural, en cuanto que hay Modificaciones Presupuestarias, sin embargo, se presenta un error de fondo, donde se le obliga a la Institución desde una perspectiva cualitativa y no cuantitativa y se inventan metas, en realidad esto no le preocupa mucho porque la Institución va caminando hacia un enfoque cuantitativo de metas reales, de manera que no le preocupa mucho la variación de las metas.

En cuanto a la Inversión Social, señala que todas las semanas se reduce en un monto bastante considerable, el superávit social a la fecha según lo indicado por el Subgerente de Desarrollo Social anda por los ¢1.100.000.000.00, de los cuales para el 15 de diciembre se va a destinar la suma de ¢300.000.000.00 para infraestructura, menos al 15 de diciembre del 2006, con proyectos muy claros de infraestructura educativa y de esa manera se va reduciendo.

El señor Presidente Ejecutivo, manifiesta que a título personal le va a asignar nombre y apellido al superávit, es decir, que se le va a brindar a la opinión pública en el mes de enero del año 2007, la lista de las personas que no ejecutaron el presupuesto asignado y se va a decir en cuáles Gerencias Regionales quedó dinero sin ejecutar. Piensa que las responsabilidades tienen que quedar claras porque le parece que es injusto que se carguen culpas ajenas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

Por otra parte, existe un superávit por concepto de gasto administrativo, que preocupan desde la perspectiva gerencial y también se va a aclarar a los medios de comunicación de qué se trata.

Informa asimismo, que el día martes de la semana entrante va a distribuir un resumen cuantitativo de lo que ha realizado la Institución hasta la fecha, por ejemplo, se van a registrar 4.000 beneficios a la fecha en que se hizo el corte, que significan 225 beneficios diarios que otorga la Institución. Por otra parte, existen más de mil familias a las cuales se benefició con mejoras en su vivienda.

Al ser las 3:14 pm. se retira de la sala de sesiones el señor Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo.

La Licda. Flora Jara interviene para señalar que con base en la explicación suministrada por el Lic. Gerardo Alvarado, le parece muy provechoso el resultado. Cree que ha habido una labor importante, por lo que externa su satisfacción por la forma en que han estado trabajando en todo este tiempo.

De acuerdo con el análisis de la presentación suministrada por el Lic. Gerardo Alvarado, de la Ejecución Presupuestaria en el mes de noviembre del 2006, y al no haber más intervenciones las señoras y señores Directores, la señora Vicepresidenta la da por recibida.

2.2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO.03-2006. DVRP:

El Lic. Gerardo Alvarado procede a realizar la presentación de la Modificación Presupuestaria No.03-06, que forma parte integral de la presente acta que luego de las variaciones al Reglamento del presupuesto aprobado por el Ente Contralor recientemente, se realiza con el propósito de trasladar ¢15.0 miles correspondientes al Proyecto definido con la Agencia para el Desarrollo de la Península de Nicoya ADEPEN que este año no será ejecutado, para que sean asumidos por el proyecto propuesto a favor del Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas, con sede en Jicaral, el cual al día de hoy si ha cumplido con los requisitos y procedimientos institucionales establecidos al efecto.

Es decir, que es una modificación que se podría denominar de punto único por ¢15,000.0 miles que se debe de realizar y someter a consideración de este Consejo Directivo, en virtud de que se están movilizand o recursos entre subpartidas presupuestarias y para proyectos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

diferentes. Como se muestra en el cuadro correspondiente, tenemos el detalle de donde se están rebajando los recursos, por ejemplo, en las Transferencias Corrientes a Fundaciones definida para ADEPEN y en el cuadro de aplicación se observa donde se incrementan esos ¢15,000.0 miles que sería en la subpartida Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas sin Fines de Lucro por ese monto.

Señala que el documento en discusión recoge la justificación del señor Subgerente de Desarrollo Social, conjuntamente con la Coordinadora del Eje de Oportunidades Económicas y Laborales, así como la nota que se suscribe para informarle al representante de ADEPEN que lastimosamente por falta de cumplimiento de requisitos el proyecto no será ejecutable en el presente año. No obstante, la Administración tomó la previsión con respecto a este proyecto y en el Presupuesto Ordinario 2007 se incluyó el proyecto con más recursos y valorando técnicamente la situación de la organización, y considerando que para ese momento la organización va a poder estar al día con el cumplimiento de los requisitos que establece tanto la Contraloría General de la República como la misma Institución.

La Licda. María Isabel Castro señala que al no encontrar en la Modificación Presupuestaria en análisis, un documento que haga referencia al Proyecto Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas que se va a financiar, solicitó el expediente para consulta, no obstante contiene algunos documentos, que no corresponden a ese proyecto.

El Lic. Rodrigo Campos señala que los recursos que se le están asignando al CAC van orientados a un fondo local de solidaridad, por lo que la idea es dividirlo en dos fases: El tema presupuestario viene para que en cumplimiento de la Ley Financiera y Presupuestos Públicos cuando se presente el proyecto al Consejo Directivo junto con el convenio, cuente con el contenido presupuestario, por lo que la idea en esto y cuando se planteó de qué manera se va a trabajar, es aprobar los recursos en la presente sesión, para que en la sesión siguiente una vez firme el acuerdo, se presente el convenio con la ficha técnica para conocimiento del Órgano Director.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que le preocupa en el sentido de qué pasaría si la organización no cumple con los requisitos, porque casualmente se han tenido grandes problemas con proyectos que han sido presupuestados y a la hora de presentarse al Consejo Directivo no se cuenta con los requisitos correspondientes. Opina que por lo menos se debe de contar con un perfil del proyecto en discusión.

La Licda. Flora Jara se refiere a la página siete de la Modificación Presupuestaria, que dice: "5. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo CD 427-06, de fecha 14 de setiembre de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

2006, se aprobó incluir en la lista de Emprendimientos Productivos Grupales en el presente año para ejecutar el proyecto de un Fondo Local de Solidaridad presentado por el Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas, con sede en Jicaral. 6. Que se requiere trasladar recursos correspondientes al Proyecto no ejecutado en el presente año con la Agencia para el Desarrollo de la Península de Nicoya (ADEPEN), para que sean ejecutados por el proyecto propuesto por el Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas, con sede en Jicaral, el cual al día de hoy sí ha cumplido los requisitos y procedimientos institucionales establecidos al efecto para su conocimiento y valoración”.

Es decir, que personalmente se basaría en que en la presente sesión están informando y se estarían aprobando solamente los recursos para que luego se presente el convenio al Consejo Directivo con todos los requerimientos.

La Licda. María Isabel Castro, menciona que le preocupa que la institución cierre el 22 de diciembre del presente año y la última sesión del Consejo es el 19 del mismo mes, en el sentido de que se presenten los recursos que se proponen trasladar a una organización que apenas ha cumplido con los requisitos para su conocimiento y valoración debido a que de acuerdo al expediente, no se cuenta con el perfil del proyecto.

Agrega que personalmente le duele que los recursos no se prioricen porque hay necesidades por todo lado, por lo que piensa que no es solo pedir que haya cumplido con los procedimientos institucionales para que se conozca y se valore, sino que se recomiende.

Pregunta en qué lugar del documento se encuentra la recomendación del Eje para aprobar el proyecto, por lo menos un resumen de la ficha técnica.

La Licda. Flora Jara señala que personalmente no diría que es sacado de la manga, o que el dinero está mal dado, entiende que siempre en el IMAS hay una fila de peticiones en espera. Opina que si queda un remanente y hay un proyecto, por ejemplo, el Proyecto Jicaral de Puntarenas, existe una población pobre que necesita los recursos y por otra parte si ADEPEN no lo va a ejecutar, quedarían esos recursos en el aire pudiendo servir a otra organización que no se sabe cuánto tiempo hace que está solicitando la ayuda.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que está de acuerdo en aprobar los presupuestos, siempre y cuando sea para combatir la pobreza, lo que no está de acuerdo es que se presenten al Consejo Directivo solicitudes que ni siquiera cuenten con un mínimo de perfil para más adelante valorar la aprobación del proyecto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

El Lic. Rodrigo Campos, aclara que aún no se ha hecho el convenio hasta tanto no se asignen los recursos, para no incurrir en una ilegalidad, en cuanto a los requisitos ya están. Con respecto a la ficha técnica se incluyó en el documento, pero por alguna razón no aparece adjunto en el convenio. Por último, un asunto muy importante de fondo, técnica, legal y por control, es absolutamente cierta la necesidad de que cualquier trámite que se presente en ese sentido, tiene que venir amparado a una pre- viabilidad. Eso es un tema que va muy unido al Reglamento del Consejo Directivo, porque tiene que ser uno de los elementos que se deben incorporar como los requisitos.

A la Licda. Mireya Jiménez, le gustaría conocer el criterio del señor Auditor General al respecto.

El señor Auditor General, señala con respecto a la Modificación Presupuestaria No.03-2006 DVRP, que en varias ocasiones ha indicado que es una simple asignación presupuestaria y será el Consejo Directivo cuando se presente el proyecto quien evalúe su pertinencia.

Ampliamente discutido y realizadas las aclaraciones del caso, la señora Vicepresidenta somete a votación la Modificación Presupuestaria No.03-2006 DVRP.

Las señoras y señores Directores, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 572-06

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo, como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios, y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
2. Que de acuerdo con lo solicitado en el Oficio OPEL-296-11-2006, se procedió con la tramitación de los documentos presupuestarios correspondientes para el traslado de ¢15,000.0 miles correspondientes al proyecto que no será ejecutado en el presente año con la Agencia para el Desarrollo de la Península de Nicoya (ADEPEN), para que sean ejecutados por el proyecto propuesto a favor del Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

con sede en Jicaral, el cual al día de hoy sí ha cumplido los requisitos y procedimientos institucionales establecidos al efecto.

3. Que mediante el oficio AP-383-12-06 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera sometió a consideración de la Subgerencia Administrativa Financiera y la Subgerencia Desarrollo Social el documento de Modificación Presupuestaria No. 02-2006 D.V.R.P.
4. Que con el oficio SGAF-498-11-2006, se somete a consideración de este Consejo Directivo el documento presupuestario denominado Modificación Presupuestaria No. 02-2006 D.V.R.P.
5. Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley acuerda:

Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-06, D.V.R.P. al Presupuesto por Programas del IMAS por un monto de ¢15,000.0 miles (quince millones de colones 00/100), según el siguiente cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2006 D.V.R.P.
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
En Miles de Colones**

| DETALLE | ORIGEN | | APLICACION | |
|--|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|
| | Programa Crea-Oportunidades | Total | Programa Crea-Oportunidades | Total |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 15,000.0 | 15,000.0 | 15,000.0 | 15,000.0 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | 15,000.0 | 15,000.0 | 15,000.0 | 15,000.0 |
| Transferencias Corrientes a Fundaciones | 15,000.0 | 15,000.0 | | |
| Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privdas sin Fines de Lucro | | | 15,000.0 | 15,000.0 |
| TOTAL | 15,000.0 | 15,000.0 | 15,000.0 | 15,000.0 |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

A solicitud de la señora Vice-Presidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retira de la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado.

2.3. CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO DE INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CEDES DE RÍO CLARO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL:

El señor Gerente General, manifiesta que con el fin de cubrir el mapa de pobreza es necesario realizar convenios con instituciones del mismo sector público con la intención de que presten sus oficinas al IMAS, ya que existen muchas CEDES que son prestadas o alquiladas mediante convenio a través de algunas instituciones como la Municipalidades. Este caso específico es en el CEDES de Río Claro, cuyo convenio sería con el IDA, para ubicar el CEDES del IMAS en dicha región, para atender toda esa población que es muy amplia y que actualmente no está cubierta.

La Licda. Mireya Jiménez, está de acuerdo con este tipo de convenios, porque la Zona Sur es muy difícil y las carreteras están en malas condiciones y muchas veces las personas no pueden acceder a las oficinas del IMAS. En este sentido, considera que es conveniente hacer este tipo de convenio para utilizar al máximo los recursos existentes entre las mismas instituciones, favoreciendo a la población del IMAS.

La señora Vicepresidenta, somete a votación el Convenio de Préstamo de Uso de Instalaciones para el Desarrollo de las actividades del Cedes de Río Claro, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agrario y el IMAS.

Las señoras y señores Directores, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 573-06

Aprobar el ***CONVENIO DE USO DE LAS INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CEDES DE RÍO CLARO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO.

A solicitud del señora Vice-Presidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

3.1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ POR MEDIO DE ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, CONTENIDO EN EL ANEXO NO. 3 DEL PAO 2006.

La señora Vicepresidenta solicita el ingreso a la sala de sesiones de las siguientes personas: Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. Anabelle Hernández Cañas, Coordinadora de Instituciones de Bienestar Social y la Licda. María Ester Campos Víquez de Instituciones de Bienestar Social.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las personas anteriormente mencionadas.

Seguidamente, el Lic. José Rodolfo Cambronero, solicita a las funcionarias de Instituciones de Bienestar Social que presente dicho punto.

La Licda. María Ester Campos, manifiesta que el proyecto de HOGAR AMA, sustituye al proyecto al que originalmente se le había otorgado financiamiento, el Hogar Montserrat, que por problemas económicos no pudo cubrir las cargas sociales, motivo por el cual se le concedió tiempo, pero no fue posible tener ningún resultado, ellos indicaron que les fue imposible pagar las cargas sociales y no pueden asumir el proyecto. En este sentido, se procedió a conversar con la Junta Directiva de HOGAR AMA, los cuales cumplieron con todos los requisitos. Sin embargo, saben que deben trabajar contra el tiempo, asumiendo las responsabilidades.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

La Licda. Anabelle Hernández, aclara que no se presentó antes, porque aún faltaban algunos requisitos por cumplir, e inclusive el expediente fue revisado por el Área de Infraestructura y la Asesoría Jurídica, quedando pendiente la aprobación por parte del Consejo Directivo, para luego proceder con el traslado de los recursos.

La Licda. Castro Durán, externa una felicitación tanto a la Licda. Anabelle Hernández a María Ester Campos y a todos los funcionarios que han tenido la responsabilidad de preparar estos documentos para ser conocidos en el Consejo Directivo, porque realmente da gusto que los documentos se presenten de esta manera. Por eso se destaca el Departamento de Instituciones de Bienestar Social, por esa razón siempre solicita más recursos para dicho Departamento, porque saben canalizar muy bien los recursos que son tan necesarios para las IBS. Además reconoce que en tan poco tiempo pudieron montar el proyecto en análisis, para beneficiar a otra Organización ya que la estaba en el listado original, no pudo cumplir con los requisitos.

El Dr. Alejandro Moya, extiende una cordial felicitación al Departamento de Instituciones de Bienestar Social, por la forma en que han trabajado durante el año, cuyos documentos ha sido presentados de manera excelente y no quedando duda de que los fondos se va a invertir de una forma adecuada. Considera que dicha felicitación es extensiva por parte del Consejo Directivo, asimismo los insta a que para el próximo año trabajen de igual manera.

La Licda. Flora Jara avala la felicitación por parte del Consejo Directivo. Por otra parte, le gustaría saber si existe alguna sugerencia para que el Hogar Montserrat, salga de la deuda y así vuelvan a ser objeto de ayuda del IMAS, porque definitivamente es una Institución que la necesita en gran manera.

Al respecto la Licda. Anabelle Hernández manifiesta que una solución sería que la Organización realice arreglos de pago con la CCSS. Señala que la misma situación atraviesa Hogares Crea y al Oratorio Don Bosco, sin embargo, el Departamento de Instituciones de Bienestar Social trata de darle todo el tiempo posible a la Organización para beneficiarla.

La Licda. María Ester Campos añade que la Organización Montserrat cuenta con dos lotes que los han puesto en venta valorados en ¢22.000.000.00, pero una persona quiso aprovecharse y les ofreció ¢10.000.000.00 por los dos lotes ubicados frente al Hotel Fiesta. Sin embargo, tiene entendido que se esta gestionando negociaciones para el mes de enero, con el fin de pagar a la CCSS, ya

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

que ésta no les aceptó ningún arreglo de pago porque el Presidente de la Organización es una persona de edad muy avanzada.

La señora Vicepresidenta somete votación la modificación del listado de Proyectos de Infraestructura para la Atención a la niñez por medio de la Organizaciones de Bienestar Social, contenido en el anexo No.3 del PAO 2006.

Las señoras y señores Directores: Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 574-06

CONSIDERANDO

1. Que en el PAO correspondiente al año 2006, aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante acuerdo CD-375-05 de acta N° 073-05 en sesión celebrada el 29 de setiembre del año 2005, se incorporó en su anexo 3 un listado de proyectos a financiar de Infraestructura Comunal en Infraestructura para Atención a la niñez por medio de Organizaciones de Bienestar Social.
2. Que mediante Ficha Técnica del Área de Infancia y Juventud del Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social de fecha 18 de octubre del 2006 se determinó la necesidad de
3. Trasladar los recursos asignados a la Asociación Benéfica de Cristo Obrero, Hogar Montserrat, Obras de Fray Casiano de Madrid de cumplir con los requerimientos establecidos por la Ley de Protección al Trabajador a la Asociación Congregación de Religiosos Terciarios Franciscanos de Cristo Obrero (AMA) por un monto de ¢15 millones para mejoras en la infraestructura.
4. Que el Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social mediante oficio IBS-I-763-11-06 de fecha 20 de noviembre del 2006, presenta a consideración de la Subgerencia de Desarrollo Social, una justificación del traslado de partida de la Asociación Benéfica de Cristo Obrero, Hogar Montserrat, Obras de Fray Casiano de Madrid a la Asociación Congregación de Religiosos Terciarios

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

Franciscanos de Cristo Obrero (AMA) por un monto de ¢15 millones para mejoras en la infraestructura, propuesta avalada por la Subgerencia de Desarrollo Social.

POR TANTO

Se acuerda:

1. Modificar el listado de Proyectos de Infraestructura Comunal para la Atención a la Niñez por medio de Organizaciones de Bienestar Social, contenido en el Anexo N° 3 del PAO 2006, de la siguiente manera:

| IBS A LA QUE SE REBAJARA PRESUPUESTO | MONTO | IBS A LA QUE SE TRASLADARA PRESUPUESTO | MONTO TOTAL |
|---|--|--|--|
| Asociación Benéfica de Cristo Obrero, Hogar Montserrat, Obras de Fray Casiano de Madrid | <input type="checkbox"/> 15.000.000,00 | Asociación Congregación de Religiosos Terciarios Franciscanos de Cristo Obrero (AMA) | <input type="checkbox"/> 15.000.000,00 |
| TOTAL | <input type="checkbox"/> 15.000.000,00 | | <input type="checkbox"/> 15000.000,00 |

- 1- Remitir el presente acuerdo a la Contraloría General de la República para su conocimiento
- 2- La ejecución de los recursos establecidos en el presente acuerdo, queda condicionado a la suscripción del correspondiente convenio de cooperación de conformidad con lo indicado en el acuerdo CD-366-06 de fecha 10 de agosto del 2006. Es responsabilidad de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y del Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social la verificación previa del cumplimiento pleno de los requisitos y procedimientos establecidos al efecto por el ordenamiento jurídico administrativo.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

***3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO FINANCIERO
ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA FUNDACIÓN
ORATORIO DE SOR MARÍA ROMERO:***

La Licda. Ester Campos, manifiesta que la Fundación atiende niños, niñas y adolescentes en alto riesgo social de zonas del Área Metropolitana muy vulnerable. Las necesidades a cubrir en el presente convenio responden a las necesidades planteadas por la población beneficiaria en la evaluación realizada en el año 2005 por el Departamento del IBS.

La Licda. Castro Durán señala que duele ver que estos lugares están en malas condiciones y si no se cumplen los requisitos de infraestructura, van a tener problemas con la habilitación por parte del Ministerio de Salud. Esto porque esta Organización ofrece los servicios en plena zona roja de San José, al frente de bunkers y lotes baldíos donde viven personas y niños menores de edad que consumen drogas. En este sentido, considera que es un programa muy bueno, no solo preventivo, sino paliativo.

La Licda. Flora Jara manifiesta que es conveniente que el Consejo Directivo realice visitas a esos lugares, por lo que solicita a la Administración que se elabore un programa de visitas en donde se detecte necesidades prioritarias.

La Licda. Isabel Muñoz, solicita se corrija en la propuesta de acuerdo, el monto en letras para que diga: (treinta y ocho millones de colones exactos).

El Lic. Rodrigo Campos, aclara que para este convenio se utilizó el mismo modelo de convenio aprobado en su oportunidad por este Consejo Directivo.

El MSc. Edgardo Herrera, señala que estos convenios responden a un modelo aprobado por el Consejo Directivo, donde la Auditoría ha venido observando que hay un fortalecimiento en las cláusulas desde el punto de vista legal y de control legal de los fondos públicos, permitiendo a los convenios un mejoramiento en cuanto a los elementos que permiten regular y cautelar el buen uso de los fondos públicos. No obstante, piensa que a raíz del esfuerzo de tener un mejor control legal, se ha perdido el establecer los objetivos sociales de cada uno de estos proyectos, anteriormente era lo contrario, es decir, los convenios se presentaban solo con intenciones sociales y escaso control legal.

En virtud de lo anterior, detecta que en este convenio no queda claro cuáles son las obras que se van a realizar dentro del convenio, ya que dice que es para

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

proyecto de infraestructura comunal denominado remodelación y que consta en el expediente, pero en el convenio no se establece desde el punto de vista legal qué se va a ser con los fondos aportados.

Sobre el particular recomienda que en el artículo segundo se incorpore la información que se indica en el oficio IBS-803-12-2006, donde si se establece de manera general en qué se van a utilizar los recursos, porque en el convenio no se indica, aunque se haga referencia a un proyecto considera que para controlar en buen uso de los fondos, en el convenio se debe precautelarse en qué se van a utilizar dichos fondos.

Por otra parte, el objetivo inmediato es remodelar las instalaciones, pregunta sí ese es el objetivo social de IMAS, pero que debe haber un objetivo social superior a éste y en el documento del proyecto se establece que hay una serie de personas (62 familias, 120 niños (as) y adolescentes), piensa que este es el objetivo social que pretende el IMAS que es mejorar las condiciones de vida y atención de esas personas que van a hacer uso de las instalaciones, ya que el objetivo de la Institución no es construir las instalaciones per-se, sino que trasciende eso y esos elementos de alguna manera no se recogen en el convenio. Al respecto considera que es importante poner atención a ese otro aspecto, por lo menos indicar en el convenio cuántas personas se van a beneficiar y que son personas pobres.

La Licda. Castro Durán, señala que atendiendo a lo indicado por el señor Auditor, General, se corrija el artículo segundo al final del párrafo para que diga: "... con el fin de dotar de mejores condiciones de atención a las 62 familias en condiciones de pobreza, pobreza extrema y riesgo social, beneficiarias de sus proyectos con el fin de coadyuvar con su bienestar y desarrollo económico y social."

Seguidamente el Lic. Rodrigo Campos, manifiesta que recogiendo la primera observación del señor Auditor General, referente al artículo segundo, se adicione un segundo párrafo que indique lo siguiente: "Las obras a realizar consistirán en los siguiente: (...) poner taxativamente las obras que se están indicando en el oficio IBS-803-12-2006.

Con las correcciones realizadas al convenio específicamente en lo que se refiere a la redacción del artículo segundo denominado "Del Objetivo General del Convenio", donde se adiciona lo anteriormente indicado, la señora Vicepresidenta somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: "Se acuerda: Autorizar al MBA. José Antonio Li Piñar, en su condición de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, a suscribir el **CONVENIO DE**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, Y LA FUNDACION ORATORIO DON BOSCO DE SOR MARIA ROMERO, para la Ejecución del Proyecto de: Mejoremos la Casa de la Alegría, por la suma de **¢38.000.000,00 (treinta y ocho millones de colones exactos).**”

Las señoras y señores Directores: Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 575-06

CONSIDERANDO

- 1.-** Que la **FUNDACION ORATORIO DON BOSCO DE SOR MARIA ROMERO**, solicitó al Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social de la Sub Gerencia de Desarrollo Social del IMAS, financiamiento económico, para remodelación de las instalaciones en lo referente a: iluminación, ventilación ampliación de las instalaciones y en general darle un mayor confort al Programa.
- 2.-** Que al brindar el IMAS la ayuda económica, a la **Fundación Oratorio don Bosco**, se mejoraría la calidad de atención integral que se brinda a las niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza, pobreza extrema y alto riesgo, beneficiarios de dicho programa.
- 3.-** Que de conformidad con el correspondiente resumen ejecutivo, la remodelación a realizar es fundamental para mejorar las condiciones del programa, lo anterior como resultado de la Evaluación realizada por el Departamento en el año 2005, según las entrevistas a la población beneficiaria.
- 4.-** Que de conformidad con resumen ejecutivo que forma parte del expediente administrativo de la Organización, ésta ha cumplido con todos los requisitos técnicos constructivos establecidos en el Manual para la firma del Convenio y que constan en el expediente respectivo.
- 5.-** Que el Proyecto a desarrollarse beneficiaría a una población que de 120 niños, niñas y adolescentes, en edades de 8 a 18 años, en condición de pobreza, pobreza extrema y alto riesgo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

6.- Que la Asesoría Jurídica ha consignado su constancia de legalidad al proyecto de Convenio de **Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la FUNDACION ORATORIO DE SORMARIA ROMERO, para la Ejecución del Proyecto: Mejoremos la Casa de la Alegría.**

7.- Que de conformidad con resumen ejecutivo sometido a conocimiento del Consejo Directivo, el proyecto fue recomendado por funcionarios del área de Infancia y Juventud y Administrativa Financiera de DIBISO, de la Asesoría Jurídica y del Eje Patrimonio Familiar y Comunal.

8.- Que de conformidad con los planteamientos anteriores, mediante Oficio IBS-I-803-12-2006 del 5 de Diciembre del 2006 la Subgerencia Desarrollo Social, recomiendan al Consejo Directivo aprobar el Proyecto y autorizar la firma del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y la **FUNDACION ORATORIO DON BOSCO DE SOR MARIA ROMERO** para la Ejecución del Proyecto denominado: “Mejoremos la Casa de la Alegría” **por un monto de €38.000.000.00 (Treinta y ocho millones de colones exactos).**

POR TANTO

Se acuerda:

Autorizar al MBA. José Antonio Li Piñar, en su condición de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, a suscribir el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, Y LA FUNDACION ORATORIO DON BOSCO DE SOR MARIA ROMERO***, para la Ejecución del Proyecto de: Mejoremos la Casa de la Alegría, por la suma de **€38.000.000,00 (treinta y ocho millones de colones exactos).**

A solicitud de la señora Vice-Presidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones las licenciadas Anabelle Hernández y María Esther Campos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

3.3. APROBACIÓN DE BENEFICIOS PARA COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS Y COLCHONES PRESENTADOS POR LA GERENCIA SURESTE.

El Lic. José Rodolfo Cambronero, solicita la anuencia de las señoras y señores Directores, se autorice el ingreso de la Licda. Hellen Alvarado, Gerente Regional Suroeste, con el fin de que brinde mayor información al respecto.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Hellen Alvarado.

La Licda. Hellen Alvarado, señala que la Gerencia Regional Suroeste ha recibido un total de más de 15 solicitudes de casos de personas que requieren ayudas técnicas, que por su condición de pobreza no la pueden solventar, ni la CCSS ni el Consejo Nacional de Rehabilitación les pueden brindar ayuda. Manifiesta que de los seis casos más graves, unos se trasladan directamente a la Gerencia Regional por el monto de autorización y los otros dos casos se trasladan al Consejo Directivo, por las características que tiene la ayuda técnica, por ejemplo en el caso de Yorly Paola Pizarro Navarrete de 16 años, se encuentra incluida en el programa Avancemos, la madre la tiene que llevar todos los días al Colegio, porque tiene un problema de atrofia y obviamente una silla normal no le permite trasladarse y ser un poco independiente según el deseo de la adolescente.

La Gerencia Regional les indicó cuál era el procedimiento, que se iba a presentar el caso al Consejo Directivo a manera de recomendación, ellos presentaron dos ofertas una por \$3.000 y otra por \$4.000, se eligió la primera oferta, porque la diferencia de una y otra era las ruedas, al no vivir en una zona rural sino es urbana, se converso que ellos y se les recomendó usar para esa zona la silla de \$3.000.

Con respecto al otro caso, es más grave por tratarse de una madre soltera con cuatro hijos, dos de ellos con discapacidad. Aclara que no se adjunta el caso del joven Jonathan por una situación especial, él tiene un PCI tan grave que la madre no lo puede trasladar al Consejo Nacional de Rehabilitación, pero éste no le presta los servicios para visitarlo y no se incluyó porque no contaba con la receta médica, en realidad se necesita un tipo de silla especial. Agrega que se están haciendo los enlaces con el Consejo, para darle una solución al caso, porque es un joven al que realmente urge comprar la silla y además la familia está en condiciones de pobreza, se le ofrecieron los materiales de construcción para construir un acceso mejor a la vivienda pero la Municipalidad no dio el permiso de construcción, por lo que se tuvo que paralizar el proceso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

Agrega que estos casos son los que consideran de extrema importancia, porque aunque tengan pensiones de la CCSS, los gastos en que incurren las familias no les alcanzan para trasladarse. Por esa razón presenta dichos casos ante este Consejo Directivo para la compra de dos sillas eléctricas.

La Licda. Castro Durán, pregunta si se requiere o no atender la solicitud de la Gerencia, si se garantiza con las sillas eléctricas el acceso a la vivienda, el libre tránsito o si va a requerir del IMAS apoyo para adecuación del acceso a la misma.

Sobre el particular, la Licda. Hellen Alvarado manifiesta que las sillas es para que tengan más autonomía los adolescentes, porque ellos usan silla de rueda, por ejemplo una de las viviendas adecuaron la entrada para el acceso de las sillas.

El señor Gerente General, en primera instancia felicita y agradece a la Licda. Hellen Alvarado al igual que al señor Subgerente de Desarrollo Social, porque el trámite que se hizo para ésta solicitud fue rápido, la cual nació por una solicitud del Ministro de Vivienda Ing. Fernando Zumbado, sin embargo, ésta misma petición la hizo el Presidente de la República, ya que le gustaría personalmente entregar dichas sillas como obsequio de navidad.

La Licda. Flora Jara, tiene una duda porque en el convenio dice compra de sillas de ruedas y colchones.

Sobre el particular, la Licda. Hellen Alvarado aclara que el colchón especial era para el hermano de Jonathan Espinoza Moreira, pero al no tener las recomendaciones técnicas (receta médica aprobada) se complica entregar el colchón, por lo que de momento únicamente se van a ser entrega de las dos sillas.

Seguidamente la Licda. Castro Durán, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que dice: **Por Tanto. Se Acuerda: Se autorizan los subsidios recomendados en la RESOLUCIÓN 6984, A NOMBRE DE SARA MOREIRA ARIAS CÉDULA 09-0074-0806 POR UN MONTO DE ¢1.560.000.00 Y LA RESOLUCIÓN 7059 A NOMBRE DE MARÍA PIZARRO NAVARRETE CÉDULA 05-0145-0590 POR UN MONTO DE ¢1.560.000.00, PARA SER EJECUTADOS POR LA GERENCIA REGIONAL SUROESTE.**

Una vez leída la anterior propuesta, la señora Vicepresidenta la somete a votación.

Las señoras y señores Directores: Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

ACUERDO CD 576-06

CONSIDERANDO

1. Que mediante informe técnico social (folios 000025-000027 del expediente administrativo) y resolución 6984 de fecha 04 de diciembre del 2006 (folio 000031), la Gerencia Regional Suroeste recomienda un subsidio por un monto de ¢1.560.000.00 a la señora Sara Rosa Moreira Arias cédula 9-0074-0806 para la compra de una silla de ruedas para uso de su hijo JONATHAN ESPINOZA MOREIRA, persona con discapacidad.
2. Que según informe técnico social (folio 000022-000024) y resolución 7059 de fecha 05 de diciembre del 2006 (folio 000028), la Gerencia Regional Suroeste recomienda un subsidio por un monto de ¢1.560.000.00 a la señora María Pizarro Navarrete cédula 5-145-590 para la compra de una silla de ruedas para su hija YORLY PAOLA PIZARRO NAVARRETE, persona con discapacidad.
3. Que de acuerdo con los oficios AIFA-369-12-2006 de fecha 5 de diciembre del 2006, AIFA-370-12-2006 del 5 de diciembre del 2006, se concluye que las señoras Sara Rosa Moreira Arias y María Lidia Pizarro Navarrete califican para un subsidio que se destinará a la compra de sillas de ruedas.
4. Que mediante oficio SGDS-1056-12-06 de fecha 5 de diciembre del 2006, se remiten estas solicitudes al Consejo Directivo para su aprobación.
5. Según la tabla de límites de autoridad financiera 2006 establece que los montos recomendados en las resoluciones citadas corresponden ser aprobados por el Consejo Directivo.

POR TANTO

Se autorizan los subsidios recomendados en la **RESOLUCIÓN 6984 A NOMBRE DE SARA MOREIRA ARIAS CÉDULA 09-0074-0806 POR UN MONTO DE ¢1.560.000.00 Y LA RESOLUCIÓN 7059 A NOMBRE DE MARÍA PIZARRO NAVARRETE CÉDULA 05-0145-0590 POR UN MONTO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

DE ¢1.560.000.00, PARA SER EJECUTADOS POR LA GERENCIA REGIONAL SUROESTE.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retira la Licda. Hellen Alvarado de la sala de sesiones.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

La Licda. Flora Jara, se refiere al problema de los alumnos que se retiran de los Colegios por falta de motivación en los hogares. Acaba de enterarse que un grupo numeroso de muchachos de escasos recursos no quieren volver al Colegio y le parece que esto atentaría contra el programa Avancemos, porque de qué sirve asignarle recursos si en el hogar topan con problemas que los desmotivan. Cree que el IMAS debería establecer un programa de asesoramiento en estos casos a través de los orientadores. Personalmente, piensa trabajar con un grupo, pero cree que esto debe hacerse en el nivel nacional.

Sobre el particular, el señor Gerente General manifiesta que este país debe de trabajar con prioridades, porque las necesidades son muchas y los recursos son muy escasos e inclusive el recurso humano, éste último ha sido el principal problema, por esa razón, actualmente en la Contraloría General de la República se encuentra un convenio firmado por su persona junto con la Rectora de la Universidad de Costa Rica, para que ésta aplique 65.000 fichas o estudios, para identificar 65.000 jóvenes y comenzar a darles la ayuda económica en el mes de febrero del 2007. Espera que dentro de esa lista, se encuentre la lista de los muchachos señalados por la Licda. Flora Jara, ya que la idea es conversar con ellos para que se matriculen en el Colegio y que presente la matricula y el documento, luego se les hace el estudio y se incluyen en el sistema.

Agrega que actualmente existe un atrasó con el programa porque el Órgano Colegiado a la fecha no ha refrendado el convenio con la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, en una reunión con el Banco Centroamericano de Integración Económica, va a girar \$100.000 para que la Universidad de Costa Rica inicie y no se atrase el procesos del programa Avancemos, porque si no se aprovechan los meses de diciembre y enero para identificar a estos jóvenes, se puede presentar problemas para iniciar con las ayudas en el mes de febrero del próximo año,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

porque se requieren más de dos meses para poder identificar, hacer los estudios e incluirlos en el sistema la cantidad de 65.000 jóvenes.

Por otra parte, aclara que el proceso que se va a hacer ahora es identificar a través de listas que han pasado los mismos Colegios, se hablan de varios informantes, los mismos Colegios a través de la instrucción que giro el señor Ministro de Educación Pública, los ATAPS que tienen una excelente información en este país, son enfermeras que visitan cada hogar llevando un expediente de cada una de las familias del país y por otro lado los Comités de Desarrollo del IMAS, hay que recordar que para el próximo año la metodología va a variar, va existir en cada comunidad principalmente en condición de pobreza los Comités de Desarrollo, actualmente se cuenta alrededor de 26.000 direcciones identificadas a través de estos informantes para que la Universidad de Costa Rica inicie con la entrevista y luego se incluya los datos al sistema para su respectiva calificación del beneficio.

Con respecto a los jóvenes que actualmente tienen beca de FONABE, aclara que FONABE se va a dedicar a dar becas únicamente a las Escuelas y el programa Avancemos a los Colegios. Esto porque dentro del plan piloto se logró identificar a 7.801 jóvenes en el programa Avancemos, el problema que se presentó en su oportunidad era que aquellos jóvenes y familias que ya tenían el beneficio de FONABE, no renunciaban a éste para meterse a Avancemos, aún sabiendo que Avancemos es casi dos o tres veces el monto que da FONABE, por temor de quedarse sin nada. En este sentido la Institución está trabajando con las familias, con el fin de convencerlas para que renuncien a las becas de FONABE y se pasen a las del programa Avancemos.

La Licda. Castro Durán, se refiere a la posibilidad de motivar a los gestores del proyecto de otorgamiento de becas denominado “Avancemos”, ejecutado por el IMAS a partir del año 2007 con una mayor cobertura, para que se incorporen al mismo mejoras, en base a experiencias positivas. Concretamente se refiere a un proyecto del cual ha escuchado muy buenas referencias, por lo que solicita al señor Presidente Ejecutivo y al Gerente General, para que contacten con el Padre Fray Alexis Céspedes, quien es la persona que lleva a cabo este proyecto y de ser posible que venga al Consejo Directivo a exponer la metodología de trabajo que es muy acertiva. Se trata de un proyecto de entrega de becas, pero no es la simple entrega de donaciones privadas sino que el tema clave es el acompañamiento, porque ha escuchado que se le asigna prácticamente un padrino-tutor a cada joven becado. Considera que esa experiencia puede ser rescatable, ya que la desventaja de los programas masivos que el IMAS ejecuta es la debilidad del seguimiento. El seguimiento es fundamental para lograr la permanencia y la graduación de los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 085-06.**

becados y permitir de esta manera que el país salga del rezago en educación secundaria.

Deja planteada esta inquietud para que se contacte y de ser posible se invite a Fray Alexis a este Consejo Directivo, para que explique el proyecto, lo cual podría ser de utilidad no solo en el tema de entrega de becas, sino de la metodología de intervención del IMAS.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:50 p.m.

**DIEGO VÍQUEZ LIZANO
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORA JARA ARROYO
SECRETARIA SUPLENTE**